FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
CENTRAL DE CONTRATACIÓN.
CIF: G-45035045
Calle Río Cabriel, s/n.
45007 TOLEDO.-

Registro Salida nº: 149/CC/2021
Fecha: 07 de septiembre de 2021.

EMPRESA:
ELECNOR, S.A.
REPRESENTANTE: D. Eduardo Fernández Echeverría
DIRECCIÓN: Marqués de Mondejar, 33.
28028-MADRID.
CORREO ELECTRÓNICO: efernandez@elecnor.com

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2/2017.

TRÁMITE DE AUDIENCIA A "ELECNOR, S.A." COMO ENTIDAD ADJUDICATARIA AFECTADA POR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL QUE SE PROPONE:

Con fecha 12 de noviembre de 2018 y mediante Resolución del Órgano de Contratación de la Central de Contratación de la FEMPCLM se adjudicó el **"CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE LAS EELL ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM"** (en adelante, CONTRATO), a la entidad ELECNOR, S.A. (en adelante, ADJUDICATARIO), habiendo formalizado el mismo con fecha 3 de abril de 2019.

Encontrándonos en el periodo de ejecución del CONTRATO se han apreciado una serie de *"errores de transcripción"* derivados de duplicidades en los datos aportados por determinadas Entidades locales (en adelante, EELL), errores que formaron parte de los pliegos y que, por tanto, fueron publicados en la licitación del CONTRATO.

Iniciado el expediente de modificación del CONTRATO y emitidos los informes técnico y jurídico y la preceptiva resolución y en su calidad de ADJUDICATARIO, con fecha 4 de agosto de 2021 se le dio TRÁMITE DE AUDIENCIA para que en el plazo indicado en dicha notificación mostrase su conformidad o formulase, en su caso, las alegaciones que estimase por convenientes.

En fecha 10 de agosto de 2021 y con número de registro de entrada 130 presentó en tiempo y forma y ante la Central de Contratación de la FEMPCLM, escrito de alegaciones.

Con fecha 2 de septiembre de 2021, se ha emitido por el ingeniero de la FEMPCLM y Coordinador del Proyecto CLIME, D. Reyes Meco Abengozar, el denominado *"Informe técnico en relación con las alegaciones presentadas por el adjudicatario y las Entidades locales afectadas por la segunda modificación del contrato centralizado correspondiente a la Fase II del Proyecto CLIME de la FEMPCLM",* que le adjunto para su conocimiento y efectos, en el que se da respuesta a las alegaciones presentadas y al cual íntegramente me remito.

De igual forma y en base a dicho informe técnico se emitió, con fecha 3 de septiembre de 2021, Resolución del Órgano de Contratación de la Central de Contratación de la FEMPCLM, que igualmente se adjunta, dando respuesta a las alegaciones presentadas y concediendo un nuevo TRÁMITE DE AUDIENCIA al ADJUDICATARIO y las dos (2) EELL afectadas por la modificación de CONTRATO.

Lo que pongo en su conocimiento como ADJUDICATARIO a los efectos oportunos, dándole TRÁMITE DE AUDIENCIA conforme a lo previsto en el artículo 211.1 del TRLCSP y requiriéndole para que un plazo no superior a diez (10) días naturales muestre su conformidad o formule, ante la Central de Contratación de la FEMPCLM, las alegaciones que estime por convenientes en relación con la modificación del CONTRATO que se propone.

28650263Z TOMAS MAÑAS (R: G45035045)

Firmado digitalmente por 28650263Z TOMAS MAÑAS (R: G45035045)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: JULIO GOMEZ AMAT FERNANDEZ/Núm Protocolo: 218/Fecha Otorgamiento: 07-04-2020, cn=28650263Z TOMAS MAÑAS (R: G45035045), givenName=TOMAS, sn=MAÑAS GONZÁLEZ, serialNumber=IDCES-28650263Z, title=SECRETARIO GENERAL, 2.5.4.97=VATES-G45035045, ou=SECRETARÍA GENERAL, o=FEDERACION MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA, c=ES
Fecha: 2021.09.07 09:06:36 +02'00'

Fdo.: D. Tomás Mañas González.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.